



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

#### 16º período de sesiones

5 a 16 de mayo de 2008

Tema 3 del programa provisional<sup>1</sup>

#### Grupo temático para el ciclo de ejecución

2008-2009 – período de sesiones de examen

### Declaración regional sobre la agricultura y el desarrollo rural, la tierra, la sequía y la desertificación, y África

#### Informe de la reunión regional dedicada a la ejecución correspondiente a África (Addis Abeba, 22 a 25 de octubre de 2007)

#### *Resumen*

En su resolución 58/218, la Asamblea General exhortó a las comisiones regionales a que aportasen insumos regionales mediante la organización de reuniones a nivel regional dedicadas a la ejecución con el fin de contribuir a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. De conformidad con ese mandato y en preparación del 16º período de sesiones de la Comisión, la Comisión Económica para África (CEPA) celebró una reunión regional dedicada a la ejecución en Addis Abeba del 22 al 25 de octubre de 2007. En la reunión se examinó el progreso alcanzado en la ejecución, se identificaron los principales desafíos, limitaciones y oportunidades, enseñanzas extraídas y enfoques prioritarios para la ulterior ejecución en África del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y se formularon reflexiones al respecto.

En la reunión regional se pasó revista al grupo temático de cuestiones que sería examinado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 16º período de sesiones, a saber, la agricultura y el desarrollo rural (véase secc. I), la tierra (véase secc.II), la sequía y la desertificación (véase secc. III), y África (véase secc. IV). En la reunión se prestó atención a la gobernanza del desarrollo sostenible en África,

<sup>1</sup> E/CN.17/2008/1.



el alivio de la pobreza y el desarrollo socialmente sostenible, el consumo y la producción sostenibles, la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, los medios de ejecución y el aprovechamiento de algunos vínculos. Para llevar a cabo el examen, la reunión tuvo a la vista documentos de antecedentes e informes analíticos que abarcaban todos los aspectos de los grupos temáticos de cuestiones. Los informes analíticos proporcionan información detallada concreta sobre las cuestiones examinadas en el presente informe.

En la reunión se recordaron los compromisos contraídos por los países africanos, entre otros foros, en la Declaración del Milenio, los documentos finales de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; y protocolos y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. En la reunión también se recordaron y apoyaron diversas iniciativas emprendidas por países africanos a escala nacional y regional, incluso en el marco de la Unión Africana y de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que, según se reconoce en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, proporcionó un marco para el desarrollo sostenible en el continente.

En la reunión se reafirmó que la paz, la seguridad, la buena gobernanza y la erradicación de la pobreza eran condiciones indispensables para el desarrollo sostenible y se reiteró la necesidad de abordar, de forma equilibrada, los tres componentes del desarrollo sostenible: el crecimiento y el desarrollo económicos, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Se exhortó a poner en práctica políticas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y a asegurar la transparencia en los sistemas financiero, monetario y comercial, que también constituyen elementos fundamentales para el logro del desarrollo sostenible.

En la reunión se expresó preocupación ante la baja tasa de crecimiento anual de la producción alimentaria, que es inferior a la tasa de crecimiento de la población y ha dado lugar a niveles elevados de inseguridad alimentaria y hambruna en la región. En consecuencia, se acogió con agrado el aumento de la determinación política y la intensificación de las medidas en favor del desarrollo agrícola y rural en la región, especialmente mediante el establecimiento del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África, en el marco de la NEPAD. También se reconocieron las posibilidades que ofrecen otros programas de la Unión Africana y la NEPAD para fomentar el desarrollo sostenible.

En la reunión se destacó que la tierra ocupaba un lugar central en la vida social, política y económica de África. Se subrayó que el acceso equitativo a la tierra y la seguridad de la tenencia, especialmente para los pobres de las zonas rurales, era fundamental para la ordenación sostenible de las tierras y la reducción de la pobreza en la región.

En la región se expresó profunda preocupación por las consecuencias graves y persistentes de la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía para las condiciones sociales, económicas y ambientales de la región. Se destacó en particular el hecho de que los esfuerzos por reducir la pobreza, mejorar el acceso a suministros adecuados de agua y lograr la seguridad alimentaria se vieran seriamente socavados por la degradación de las tierras y la desertificación, que se están ampliando constantemente, y por las sequías, que se han hecho más frecuentes, severas y extensas en la región.

En la reunión se puso de relieve la sumamente inadecuada capacidad de la región para adaptarse a los efectos de la variabilidad y el cambio del clima. En consecuencia, se expresó seria preocupación por los nuevos indicios que indicaban que la región encaraba las consecuencias tempranas y desproporcionadamente devastadoras del cambio climático, en particular, el hecho de que el cambio climático intensificaría la sequía, la desertificación y las inundaciones, socavaría la producción agrícola y la seguridad alimentaria y provocaría el aumento de los conflictos y la inseguridad.

Se puso de relieve que las respuestas ante los desafíos que planteaban el cambio climático, la sequía, la degradación de las tierras, la desertificación, el desarrollo agrícola y rural eran esenciales para hacer frente a la pobreza con eficacia y para propagar la paz, la estabilidad y la seguridad en la región.

En la reunión se señaló que, si bien los países habían adoptado una serie de medidas y alcanzado un cierto grado de adelanto en diversas esferas, aún quedaba mucho por hacer para ampliar y profundizar el alcance en lo que se refiere a la reducción de la pobreza, la mejora de los medios de vida y el aumento del crecimiento económico.

En la reunión se expresó reconocimiento a los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo por el apoyo prestado, lo que ha permitido a la región elaborar y aplicar estrategias y programas orientados a la consecución de los objetivos de desarrollo y las metas convenidos a escala mundial, regional y nacional.

Se expresó reconocimiento al sector empresarial, la sociedad civil, incluidas las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes, por la función vital desempeñada y se reconoció la necesidad de asegurar su plena participación en el logro del desarrollo sostenible.

En la reunión se identificaron medidas concretas adoptadas y el progreso alcanzado, así como los principales desafíos y limitaciones, y se recomendó la aplicación de criterios y la adopción de medidas sobre la base de las prioridades en relación con cada uno de los grupos temáticos de cuestiones, que figuran en las secciones I a IV del presente documento.

## I. Agricultura y desarrollo rural

### Medidas concretas adoptadas y progreso alcanzado

1. En la reunión se identificaron las principales medidas concretas adoptadas y el progreso alcanzado, como se indica a continuación:

a) **En la esfera del aumento de la productividad agrícola y de la seguridad alimentaria y reducción de la pobreza:**

i) La Plataforma mundial de donantes para el desarrollo rural está colaborando con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para prestar apoyo al Programa de desarrollo integral de la agricultura en África, y ambas entidades colaboran con miras a la armonización de los procedimientos y las prácticas en el desarrollo rural;

ii) Las comunidades económicas regionales se han beneficiado de los programas regionales para la seguridad alimentaria orientados a promover la adopción de medidas colectivas y a fortalecer los programas nacionales de seguridad alimentaria;

iii) Se ha llevado a cabo la revisión de la Estrategia nutricional para la región de África (2005-2015), entre otras cosas, para aumentar la concienciación entre los encargados de formular las políticas respecto de los problemas nutricionales y promover y alentar la adopción de medidas a escalas nacional y regional que produzcan una mejora de los resultados en materia de nutrición;

iv) Se ha impulsado la producción ganadera y de algunos cultivos, como la yuca, el arroz y los frijoles, mediante la promoción de razas y variedades de alto rendimiento, resistentes a las enfermedades y las plagas;

v) Se ha emprendido oficialmente un programa orientado al fomento de la revolución verde en África, y la Alianza para una Revolución Verde en África está prestando apoyo a fin de que se desarrollen mejores variedades de cultivos, se capacite a los científicos, se vele por que las semillas mejoradas lleguen a los pequeños agricultores y se establezca una red de comerciantes para facilitar el acceso de los pequeños campesinos a los insumos agrícolas;

vi) Con el apoyo de proyectos de transferencia de tecnologías entre más de 15 países de la región, se ha impulsado la producción de maíz y trigo en algunos países;

b) **En la esfera de las inversiones en la agricultura, incluidas las investigaciones agrícolas:**

i) Los líderes africanos reconocen cada vez más la importancia de aumentar las inversiones públicas en la agricultura, como se ha puesto de manifiesto, entre otras cosas, en la aprobación de la Declaración de Maputo (2003) en que se establece la meta de asignar el 10% de los presupuestos nacionales a la agricultura y el desarrollo rural para 2008;

ii) Los países se están beneficiando de programas orientados a lograr el crecimiento agrícola sostenido mediante el fortalecimiento de los sistemas de conocimientos agrícolas y la entrega de tecnologías rentables y sostenibles;

iii) En varios países se han puesto en práctica mecanismos innovadores para la financiación de actividades de investigación y desarrollo, como los fondos concursables;

c) **En la esfera de la ordenación sostenible de la tierra:**

i) En varios países africanos se han llevado a cabo o se están realizando reformas agrarias para aumentar la seguridad de la tenencia de la tierra y la estabilidad a fin de alentar las inversiones en la ordenación sostenible de la tierra y modernizar la agricultura. Además, se está emprendiendo una iniciativa sobre política agraria con miras a elaborar un marco y directrices en materia de política agraria para todo el continente africano para facilitar y seguir apoyando la ampliación de las reformas en materia de política agraria;

ii) Se han estimulado la cooperación regional y subregional y los programas sobre ordenación sostenible de la tierra mediante la elaboración del Plan de acción en materia de medio ambiente y el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África, en el marco de la NEPAD;

iii) Se ha establecido TerrAfrica, mecanismo de asociación orientado a prestar apoyo a los países en la movilización de recursos y el aumento de las inversiones coordinadas en ordenación sostenible de la tierra a fin de impulsar la agricultura sostenible, el desarrollo rural y la reducción de la pobreza;

iv) Varios países están llevando a cabo actividades relacionadas con la ordenación sostenible de la tierra como parte de los esfuerzos y medidas orientados a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y los programas de acción nacionales conexos;

v) Se ha logrado el apoyo y el compromiso político para fomentar un mayor uso de los fertilizantes en la región. En la Cumbre sobre los fertilizantes celebrada en Abuja en 2006 se acordó aumentar el uso de fertilizantes hasta un mínimo de 50 kilogramos por hectárea para el año 2015 y establecer un Mecanismo africano de financiación del desarrollo de fertilizantes para financiar las inversiones en fertilizantes;

d) **En la esfera de la ordenación integrada de los recursos hídricos:**

i) Se ha producido un aumento y un fortalecimiento del compromiso político de los líderes africanos de encarar los problemas relacionados con el agua en la región, como puso de manifiesto el establecimiento del Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua, el Grupo de Tareas Africano sobre el Agua y la Dirección Africana de Recursos Hídricos. Se han emprendido iniciativas como el Marco estratégico de mediano a largo plazo y el Plan de acción a corto plazo, para hacer frente a cuestiones relacionadas con el suministro de agua, el saneamiento y la ordenación integrada de los recursos hídricos;

ii) Se están realizando ingentes esfuerzos para establecer nuevas organizaciones de las cuencas hidrográficas en África o para fortalecer las existentes. En ese contexto, se ha establecido la Red Africana de Organizaciones de Cuencas;

iii) Trece países ya se están beneficiando con la Iniciativa sobre suministro de agua y saneamiento en las zonas rurales, del Banco Africano de Desarrollo, financiada con cargo a un fondo fiduciario del Banco Africano de Desarrollo;

**e) En la esfera de la elaboración de políticas integrales sobre agricultura sostenible y desarrollo rural en África:**

i) Se ha elaborado y aprobado el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la NEPAD, como marco para abordar, de manera integral y coordinada, las cuestiones y prioridades de África en materia de desarrollo agrícola y rural;

ii) Se ha acordado establecer muchos compromisos y metas que proporcionan un fuerte apoyo político al Programa de desarrollo integral de la agricultura en África, entre los que se incluyen la Declaración de Maputo, de 2003, en que se exhorta a dedicar el 10% del total de los gastos públicos a la agricultura y el desarrollo rural; la Declaración de Abuja sobre los fertilizantes, de 2006, en que se exhorta a aumentar el uso de fertilizantes de 8 a 50 kilogramos por hectárea para el año 2015, y la Declaración de Sirte sobre los desafíos del desarrollo integrado y sostenible de la agricultura y los recursos hídricos en África, de 2004;

iii) Varios países y organizaciones subregionales han elaborado políticas y planes integrales y realistas para el desarrollo rural y la modernización de la agricultura que se ajustan a los principios del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África y se vinculan directamente a las estrategias nacionales de crecimiento y reducción de la pobreza, y han emprendido su aplicación;

iv) Algunas subregiones, como la de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, han comenzado a ejecutar algunas de las actividades prioritarias del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África;

**f) En la esfera de la descentralización y el fortalecimiento de la capacidad en apoyo de la agricultura sostenible y el desarrollo rural:**

i) Muchos países africanos han aprobado y están aplicando políticas de descentralización, como resultado de las cuales muchos gobiernos locales se están integrando cada vez más en los sistemas de gastos públicos, al tiempo que aumentan la planificación participativa y la transferencia de recursos para el desarrollo a los gobiernos locales y las comunidades;

ii) Ha aumentado la capacidad de los agricultores y sus organizaciones para dar a conocer sus necesidades y participar en el diálogo sobre política agrícola;

iii) Mediante la revisión de sus políticas en materia de cooperativas, algunos Estados africanos también están emprendiendo reformas legislativas e institucionales para otorgar mayor autonomía a las cooperativas y limitar el papel de los gobiernos en su desarrollo;

**g) En la esfera de la lucha integrada contra las plagas:**

i) Algunos países de África occidental se han beneficiado de los proyectos de investigación de lucha integrada contra las plagas y han elaborado sistemas integrados a escala regional para luchar contra las plagas de mosquita blanca y las enfermedades virales del tomate, que están aplicando, información relativa a la influencia de la diversidad biológica de los agroecosistemas sobre los niveles virales de las plantas, un programa regional de control de calidad en

que se aborda la educación sobre seguridad de los plaguicidas y la capacitación en química de los residuos de los plaguicidas;

ii) Se ha prestado asistencia a algunos países de la región en la elaboración de estrategias de lucha integrada contra las plagas y la capacitación de los agricultores;

iii) Se está promoviendo el suministro de información sobre la lucha integrada contra las plagas y el acceso a esa información;

iv) Se está apoyando a países de la región en la limpieza y enajenación de las reservas existentes de pesticidas mediante el programa africano sobre reservas de plaguicidas (Africa Stockpiles Programme);

**h) En la esfera de la energía rural:**

Han surgido iniciativas que están apoyando a países de la región a aumentar su producción energética y ampliar el acceso a la energía no contaminante y productiva en las zonas rurales.

## **Principales desafíos y limitaciones**

2. En la reunión se identificaron los principales desafíos y limitaciones en esta esfera:

i) La pobreza es el factor y el impedimento individual de mayor influencia en relación con el logro de la seguridad alimentaria y energética y el suministro sostenible de servicios básicos de agua y saneamiento;

ii) La variabilidad del clima y los efectos previstos del cambio climático en la región plantean limitaciones y desafíos graves para la agricultura sostenible y el desarrollo rural, en vista de la elevada magnitud y ocurrencia de desastres naturales vinculados al cambio climático, como sequías, inundaciones y terremotos;

iii) La degradación de la tierra, la desertificación y las prácticas agrícolas insostenibles siguen planteando enormes desafíos para la agricultura sostenible y el desarrollo rural;

iv) Los productos agrícolas que reciben subsidios elevados en los países desarrollados plantean un obstáculo importante para el crecimiento y la competitividad de las exportaciones agrícolas de África;

v) La insuficiencia de las inversiones y la financiación, incluida la caída constante en la asistencia oficial para el desarrollo a la agricultura sostenible y el desarrollo rural, y la reducida prioridad de la investigación en materia de agricultura sostenible y desarrollo rural, así como de la divulgación de sus resultados, en los planes nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza;

vi) La insuficiencia de las inversiones en la infraestructura;

vii) El limitado acceso de los agricultores pequeños a los mercados;

viii) La insuficiente capacidad presupuestaria e institucional entre los sistemas descentralizados para planificar y prestar servicios relacionados con la

agricultura sostenible y el desarrollo rural. Por ejemplo, las reformas de los servicios asistenciales han dejado un “vacío institucional” que podría entorpecer el acceso a la innovación agrícola. Las organizaciones de productores y agentes del sector privado no tienen aún la capacidad humana y financiera necesaria para asumirlos;

ix) La falta de datos y el deficiente acceso a la información sobre la agricultura sostenible y el desarrollo rural, que entorpece el seguimiento eficaz del progreso, la elaboración de políticas y la planificación de la agricultura sostenible y el desarrollo rural. Se incluye la carencia de datos sobre los recursos hídricos, importante factor que limita el desarrollo eficaz de los recursos hídricos;

x) La falta del entorno propicio necesario para la participación del sector privado en la agricultura sostenible y el desarrollo rural;

xi) Marcos normativos y reglamentarios que distan de ser óptimos, la carencia de una estrategia de acceso a los recursos energéticos en los planes nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y la limitada financiación del gobierno central al sector, lo que socava el desarrollo energético, en especial para las actividades agrícolas y otras actividades productivas en zonas rurales y periurbanas;

xii) El bajo nivel de desarrollo de los recursos hídricos, que no son suficientes para atender las demandas cada vez mayores de agua como resultado del crecimiento de la población, el desarrollo agrícola y otras actividades económicas;

xiii) La lentitud con que los organismos bilaterales y multilaterales han adoptado los principios y los marcos del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la NEPAD en sus programas de asistencia para el desarrollo;

xiv) En la orientación de las investigaciones agrícolas y los servicios asistenciales, no se tienen suficientemente en cuenta las necesidades de los agricultores y el sector agroindustrial, lo que da lugar a una falta de pertinencia, una transferencia ineficaz de tecnologías y una débil repercusión de las investigaciones en el desarrollo agrícola;

xv) La elevada incidencia del VIH/SIDA en algunos países, que constituye una pesada carga para la agricultura sostenible y el desarrollo rural;

xvi) La inestabilidad política y los desastres inducidos por el hombre, incluidos los conflictos que estallan en muchos países y entre países, constituyen una seria amenaza para la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible;

xvii) La elevada desigualdad en la distribución de los ingresos, que limita el crecimiento económico;

xviii) Las elevadas tasas de crecimiento de la población, la urbanización y la ordenación deficiente de los recursos naturales, que ejercen una enorme presión sobre los recursos de tierras y agua dulce y otros recursos naturales, que de esta forma se van degradando y agotando.



### **Experiencia adquirida y enfoques y medidas prioritarios recomendados**

3. A continuación se enumeran las principales experiencias adquiridas y medidas prioritarias recomendadas que fueron identificadas en la reunión en esta esfera:

i) Es necesario alinear la asistencia para el desarrollo con los principios y objetivos del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África para asegurar el compromiso de los asociados de trabajar con los gobiernos nacionales y el sector privado para alcanzar los niveles necesarios de inversiones en la agricultura y el desarrollo rural. En este sentido, es necesario evitar crear nuevos procesos y basarse en las actividades que se están realizando a escala nacional, alinear las actividades nacionales con los objetivos del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África en materia de crecimiento, presupuesto, alimentación y seguridad alimentaria, y añadir valor a las actividades nacionales cuando resulte necesario;

ii) Es preciso definir las esferas básicas que recibirán el 10% de la asignación presupuestaria acordada en la Declaración de Maputo y establecer un mecanismo amplio para seguir de cerca el progreso alcanzado en el logro de la meta. A este respecto, se debe crear capacidad nacional y regional para realizar el seguimiento de los gastos en la agricultura;

iii) Es necesario que los donantes y los gobiernos centrales colaboren estrechamente. En consecuencia, los asociados para el desarrollo deben adoptar enfoques armonizados y flexibles en relación con los procedimientos de desembolso de fondos, condicionamiento y prestación de asistencia a la agricultura sostenible y el desarrollo rural en el interior de los marcos estratégicos nacionales en lugar de emplear enfoques fragmentados para proyectos individuales. Al mismo tiempo, es necesario ampliar la base de recursos internos para las inversiones en la agricultura sostenible y el desarrollo, mediante el aumento de la coherencia normativa a escala nacional, el compromiso y el establecimiento de prioridades en los programas nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza;

iv) Es necesario estudiar o ampliar las oportunidades de financiación, como los servicios de microcréditos, las cooperativas, la financiación con cargo a créditos dedicados a la compra de la reducción de las emisiones de carbono (por ejemplo, mediante el mecanismo para un desarrollo limpio);

v) Se ha determinado que el aumento del acceso de los pequeños agricultores a los mercados es un elemento importante de la agricultura sostenible y el desarrollo rural en África;

vi) Se debe fortalecer la capacidad humana e institucional, particularmente entre los sistemas centralizados, la sociedad civil, las organizaciones de agricultores y el sector privado, como componente crítico de la agricultura sostenible y el desarrollo rural en la región;

vii) Es necesario aumentar y promover el acceso adecuado a la infraestructura rural y los insumos agrícolas a fin de fortalecer el crecimiento en la agricultura, así como en las ciudades de economía no agrícola y los pueblos de las zonas rurales;

- viii) El acceso a la energía para el desarrollo agrícola y rural tiene que ocupar claramente un lugar prioritario en la macropolítica y las políticas sectoriales a escala nacional. Es necesario fortalecer la capacidad para la planificación y la ejecución de proyectos en materia de energía. Es necesario también que los países actúen con una perspectiva regional para optimizar el aprovechamiento de los recursos energéticos y amplíen las inversiones en el sector de la energía;
- ix) El proceso de descentralización de la agricultura sostenible y el desarrollo rural debe enmarcarse en una estructura institucional permanente con un empoderamiento mayor y más incluyente de la sociedad civil y las comunidades, una mayor transferencia directa de recursos y una mayor fortaleza y rendición de cuentas de los gobiernos locales;
- x) Se debe crear y promover un entorno propicio para la participación del sector privado y aumentar las inversiones en la agricultura sostenible y el desarrollo rural;
- xi) Es necesario eliminar las distorsiones en los precios de los productos agrícolas para incentivar a los agricultores a invertir y producir;
- xii) A fin de aumentar la productividad agrícola, se deben ampliar y promover considerablemente la investigación agrícola y la divulgación de los resultados, así como el acceso a tecnologías apropiadas y económicamente asequibles, incluidos los insumos y las tecnologías agrícolas para aprovechar los recursos hídricos con miras a la ordenación sostenible de las tierras;
- xiii) El aumento de las inversiones de los sectores público y privado en infraestructura rural, comunicaciones y comercialización y la mejora de los servicios de salud y educación son esenciales para aumentar la productividad de los agricultores;
- xiv) La mejora y la promoción de las oportunidades comerciales mediante un comercio global justo y la integración comercial a escala regional son elementos clave e integrales de la agricultura sostenible y el desarrollo rural en África;
- xv) Es necesario ampliar las reformas normativas en relación con los recursos de tierras y otros recursos naturales para garantizar el acceso seguro y equitativo a los recursos de tierras, hídricos y otros recursos naturales, así como su utilización sostenible. Lograr que las políticas relativas a los recursos de tierras y otros recursos naturales y la actuación de las instituciones conexas se lleven a cabo en el marco del Mecanismo de examen entre los propios países africanos podría ser una forma útil de reforzar la dinámica de la reforma.

## **II. La tierra**

### **Medidas concretas adoptadas y progreso alcanzado**

4. En la reunión se señalaron las principales medidas concretas adoptadas y el progreso alcanzado en esta esfera:

- i) Numerosos países africanos han emprendido reformas agrarias y de la tenencia de la tierra. En este sentido, algunos países han promulgado legislación relativa a las tierras y han elaborado y aprobado políticas de ordenación territorial o marcos normativos al respecto;
- ii) La mayoría de los países de África meridional han emprendido reformas agrarias para hacer frente a los siguientes problemas: la persistente desigualdad racial en materia de tenencia de la tierra, que es una causa posible de conflicto e inestabilidad; la degradación de los suelos que afecta a las zonas comunales donde se concentran las poblaciones africanas; y la elaboración de sistemas de ordenación territorial viables para las tierras comunales;
- iii) La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo ha creado un servicio de apoyo técnico a la reforma agraria mediante el cual los Estados miembros de la región tienen acceso a asesoramiento, conocimientos especializados, capacitación y apoyo técnico en relación con diferentes aspectos de la reforma agraria, y también recurrir, cuando proceda, a expertos internacionales. Además, existen algunas organizaciones de la red de la sociedad civil a nivel nacional y regional que se ocupan de las cuestiones relativas a derechos y políticas sobre recursos terrestres y naturales en la región;
- iv) En algunos países y subregiones se han establecido alianzas agrarias de la sociedad civil o filiales de la red interactiva LandNet, así como organizaciones de la sociedad civil encargadas de cuestiones relativas al género y la tierra, para fomentar la promoción, el diálogo y la asociación con los gobiernos, que se reúnen periódicamente para intercambiar experiencias y abordar asuntos comunes;
- v) Muchos de los países de habla francesa de África occidental han puesto en marcha programas de *gestion de terroir* para mejorar la gestión de las tierras y los recursos naturales de las aldeas;
- vi) En algunos países de África occidental se han introducido convenciones locales a diferentes escalas territoriales, en que participan diferentes grupos sociales, comunidades aldeanas, autoridades locales y organismos de desarrollo, a efectos de regular la utilización intergrupala de los recursos de tierras. Algunos países de la subregión elaboraron también códigos de pastoreo, leyes marco que permiten a las comunidades de pastores establecer jurisdicción sobre sus territorios autóctonos, obtener libertad de circulación en corredores de ganado, y negociar un acceso más amplio a pastos y recursos hídricos, de los cuales dependen durante la estación seca, y que se encuentran bajo la jurisdicción primaria de otros grupos;
- vii) En los países del Sahel, las organizaciones de agricultores participan activamente en los debates sobre la utilización de las tierras, y se está fomentando la formulación de políticas entre los gobiernos, las respuestas normativas sobre la base de las enseñanzas extraídas y la convergencia de las políticas de ordenación de las tierras;
- viii) Algunos países de África septentrional han emprendido reformas agrarias de gran calado, que han beneficiado considerablemente a pequeños agricultores, trabajadores sin tierra y pastores nómades y mejorado sustancialmente el acceso a los mercados de exportación europeos al tiempo

que han reducido las elevadas tasas de malnutrición, analfabetismo y carencia de tierra que habían prevalecido en la agricultura de secano tradicional generadora de bajos ingresos;

ix) Entre los enfoques que reflejan una fuerte intervención del Estado adoptados en el marco de las reformas agrarias (y sustentados en elevados niveles de inversión de capitales), cabe mencionar la recuperación de tierras en manos de extranjeros; la imposición de límites en Argelia y Egipto a la cantidad máxima de tierras que se puede poseer; y el suministro subvencionado de insumos agrícolas modernos, riego, servicios gratuitos de divulgación y enseñanza primaria;

x) Se está prestando asistencia para el desarrollo con miras al fomento de la capacidad técnica y en materia de recursos humanos en el sector agrícola de África;

xi) Se ha elaborado y se está poniendo en marcha una iniciativa africana para la ordenación de las tierras dirigida a crear un marco panafricano para la política y la reforma agrarias en la región. Entre otras cosas, ese marco servirá de base para el compromiso político que han de asumir los países africanos al fomentar la elaboración de directrices claras y establecer marcos de referencia para la buena práctica respecto de las reformas de la política agraria y el desempeño de las instituciones correspondientes, promover la política agraria que sustente la transformación de la agricultura y fomentar los programas orientados a mejorar la tenencia para garantizar los derechos sobre los terrenos urbanos;

xii) Se están llevando a cabo actividades de creación de capacidad humana en relación con las tierras y centradas en la región. Están elaborándose o presentándose diversos módulos de capacitación relativos, entre otras cosas, a la transparencia en la administración de las tierras, la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos relativos con las tierras, los mecanismos de participación de las bases y la buena gestión de las tierras.

## **Desafíos y limitaciones**

5. En la reunión se identificaron importantes desafíos y limitaciones:

i) La capacidad de las instituciones estatales que se ocupan de la tierra suele ser escasa y limitarse a la gestión de los derechos de propiedad formales, que por lo general constituyen una parte muy pequeña de la amplia gama de intereses en la tierra;

ii) La financiación de los programas de reforma agraria es insuficiente;

iii) La insuficiente planificación de la utilización de la tierra lleva a la asignación, la expansión y el crecimiento desmedido de las inversiones inmobiliarias en tierras fértiles, lo que obstaculiza el desarrollo de la agricultura sostenible;

iv) La capacidad de los gobiernos africanos de hacer frente a los procesos de política de ordenación de las tierras se ve entorpecida por la escasez de competencias idóneas para la coordinación de esos procesos, que llevan

aparejadas cuestiones complejas, intersectoriales y potencialmente controvertidas;

v) La asistencia técnica externa prestada no siempre se integra debidamente al contexto nacional y tal vez se propone introducir sistemas y procedimientos técnicos inapropiados e insostenibles;

vi) La capacidad de la sociedad civil varía considerablemente entre los distintos países africanos y suele ser escasa. Aun en los casos en que la sociedad civil ha alcanzado niveles importantes de desarrollo y participa en las cuestiones de gobernanza y acceso a la justicia, sus actividades no siempre se extienden a las cuestiones relacionadas con la tierra. El hecho de que haya organizaciones no gubernamentales con capacidad a nivel nacional no significa necesariamente que presten asistencia a personas a nivel comunitario y expresen sus inquietudes;

vii) No existe un nivel adecuado de gestión de los conocimientos ni de intercambio de información acerca de cuestiones relativas a la tierra. Por ende, hay escasa documentación e insuficiente divulgación de la información sobre lo que ha dado buenos resultados en otros lugares. Además, se carece de conocimientos empíricos acerca de las circunstancias nacionales y locales y de análisis de las opciones normativas y las repercusiones de cada una de ellas en países y contextos concretos.

### **Experiencia adquirida y enfoques y medidas prioritarios recomendados**

6. A continuación se detallan las principales experiencias adquiridas y los enfoques y medidas prioritarios recomendados en esta esfera:

i) El Estado tiene una presencia abrumadora en las cuestiones relacionadas con la tierra, lo que constituye un impedimento para su utilización eficiente y sostenida. Por consiguiente, es preciso estudiar y establecer sistemas de desapropiación y privatización de la prestación de servicios relativos a la tierra, el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza de las tierras comunitarias y la devolución de la propiedad soberana de la tierra a los ciudadanos o a los órganos de la comunidad local en su conjunto;

ii) Los programas de concesión de títulos de propiedad sobre la tierra han sido lentos, costosos, difíciles de actualizar y de difícil acceso para los agricultores pobres. Es preciso examinar otros sistemas alternativos para la documentación de los derechos sobre la tierra;

iii) Aunque los derechos consuetudinarios sobre la tierra difieren de los derechos consagrados en la legislación en lo referente a sus orígenes y formas de documentación, ambos tipos de derechos pueden ser igualmente seguros y deben ser reconocidos por la ley. La labor de reconocimiento y posible codificación de la tenencia consuetudinaria deberá ampliarse y se deberán examinar y abordar sus aspectos negativos, incluidas las exclusiones por motivos de género e intergeneracionales;

iv) Es preciso superar las dualidades heredadas de la dominación colonial mediante políticas equitativas y consensuadas, así como con nuevos marcos

jurídicos coherentes que incorporen una variedad de formas de tenencia que aseguren los derechos de propiedad tanto para los ricos como para los pobres, reconozcan los derechos secundarios y colectivos y eviten los problemas que suscitan las campañas en pro de un programa amplio de concesión de la titularidad individual;

v) El cambio institucional gradual en los organismos encargados de las tierras debe integrarse y llevarse a cabo en el marco de los procesos más amplios de la reforma del sector público. A ese respecto, las instituciones encargadas de la administración de tierras deben profesionalizarse para que puedan prestar, entre otras cosas, servicios eficientes y orientados al cliente y tener la flexibilidad de recuperar sus propios gastos administrativos y técnicos de los usuarios que estén en condiciones de pagar, así como de fijar los regímenes apropiados de incentivos al personal;

vi) La gobernanza de la tierra debe descentralizarse y ha de proporcionarse un nivel adecuado de creación de capacidad y asistencia técnica a los países y autoridades locales de la región. Debe haber una definición clara de las funciones y responsabilidades de las distintas partes interesadas;

vii) El patrimonio mundial, incluidos los bosques, humedales y recursos hídricos en lagos y cuencas de ríos, debe ser protegido mediante reformas y programas de política de ordenación territorial que incorporen estrategias prácticas que garanticen el acceso seguro a esos recursos y su uso sostenible;

viii) Deben adoptarse estrategias y políticas eficaces en materia de ordenación de las tierras de pastoreo a fin de asegurar la armonía con la agricultura sedentaria y lograr la sostenibilidad;

ix) El gran número de litigios por tierras y el atraso acumulado en los tribunales en las causas relacionadas con ese tema constituyen importantes obstáculos a la inversión y al aprovechamiento de las tierras. Por lo tanto, es preciso estudiar y establecer mecanismos alternativos de solución de controversias apropiados que permitan llegar a acuerdos rápidamente;

x) Deben promoverse sistemas de tenencia de la tierra apropiados y seguros para facilitar el acceso a una vivienda digna y a servicios sociales básicos, a fin de luchar contra la pobreza rural y mejorar las condiciones de vida de los pobres;

xi) La reforma agraria asistida por el mercado sigue siendo problemática;

xii) Para contribuir a restablecer la cohesión social en países en riesgo de entrar en conflicto o que están recuperándose de él, deben probarse y ponerse en práctica nuevos enfoques sobre la resolución de las cuestiones relacionadas con la tierra en situaciones posteriores a los conflictos;

xiii) Los gobiernos africanos y los donantes deben idear mecanismos de apoyo a la reforma de la política de ordenación de las tierras y a su aplicación, en consonancia con el papel central que corresponde a las cuestiones de la tierra en las estrategias de crecimiento económico sostenible;

xiv) Debe contarse con la colaboración efectiva de las partes interesadas a todos los niveles de la formulación y aplicación de políticas de ordenación de las tierras;

xv) La creación de capacidad en materia de reforma agraria es fundamental y debe emprenderse. Es preciso crear y reorientar la capacidad y los conocimientos especializados a fin de instrumentar sistemas apropiados de administración de tierras para atender las necesidades del conjunto de los usuarios de las tierras y contribuir al desarrollo nacional. Es importante crear capacidad a nivel local, no sólo en las instituciones gubernamentales, sino también en organizaciones consuetudinarias, comunitarias y del sector privado, para que asuman responsabilidades cada vez mayores en materia de ordenación de las tierras en asociación con el Estado. Se necesitan bases y mecanismos institucionales seguros para el intercambio de experiencias;

xvi) Es fundamental ampliar la cobertura de los sistemas catastrales y de procedimientos de inscripción y documentación de tierras que sean accesibles;

xvii) A efectos de impulsar el desarrollo económico africano y la renovación de los sistemas de gobernanza en el siglo XXI, África deberá crear sus propios centros de excelencia en materia de política, tenencia y gestión de la tierra, a fin de proporcionar los conocimientos y experiencia necesarios para la ejecución de nuevas políticas de ordenación de las tierras y de desarrollo de las instituciones competentes en ese ámbito;

xviii) Para promover y mejorar la reforma agraria en la región, debe elaborarse y aplicarse un marco panafricano para la aplicación de la política de ordenación de las tierras y la reforma agraria.

### III. Sequía y desertificación

#### Medidas concretas adoptadas y progreso alcanzado

7. En la reunión regional dedicada a la ejecución se señalaron las principales medidas concretas adoptadas y el progreso alcanzado:

a) **En la esfera de la prevención y la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación:**

i) Todos los países africanos son partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, de 1994, y realizan diversas actividades en cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención;

ii) Numerosos países africanos que cuentan con el apoyo de asociados para el desarrollo se encuentran en diferentes etapas de ejecución de sus respectivos programas de acción de lucha contra la desertificación;

iii) La ejecución de programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación ha comenzado en algunos países, aunque procede con lentitud;

iv) Algunos países han establecido fondos nacionales de lucha contra la desertificación, que sirven de fuentes de financiación locales y de fácil acceso de las actividades prioritarias de los programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación;

v) Algunos países también están estableciendo órganos nacionales de coordinación, encargados de la coordinación, la orientación y el liderazgo a fin de asegurar la planificación intersectorial e integrada de los programas de lucha contra la desertificación;

vi) Algunos países han comenzado a integrar los programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación en los planes nacionales de desarrollo, en especial en las estrategias de reducción de la pobreza. Algunos de ellos ya han logrado incorporar dichos programas de acción y otras prioridades en materia de ordenación sostenible de las tierras a aquellos planes y estrategias;

vii) Se han elaborado programas de acción subregional de lucha contra la desertificación en las cinco subregiones de África. Se ha iniciado la ejecución de algunos de esos programas con los auspicios de instituciones subregionales;

viii) Se está elaborando un programa de acción subregional para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía mediante seis redes de programas temáticos, con los auspicios de la Dependencia de Coordinación Regional, establecida por el Banco Africano de Desarrollo;

**b) En la esfera de lucha contra la desertificación, la mitigación de los efectos de la sequía y la adaptación a ella mediante otras estrategias y programas en los sectores de la gestión de la agricultura y de los recursos naturales:**

i) Numerosos países africanos han formulado y están aplicando políticas, estrategias y planes nacionales en materia ambiental que sirven de marco normativo amplio para las actividades de lucha contra la desertificación. Entre ellos cabe mencionar a los planes nacionales de protección ambiental y las políticas ambientales nacionales adoptadas en algunos países de la región;

ii) Varios países han establecido o actualizado sus marcos jurídicos en la esfera de la gestión de la agricultura y los recursos naturales para hacer frente a la sequía y la desertificación;

iii) Las dos terceras partes de los países africanos se encuentran en diferentes etapas de ejecución de programas forestales nacionales para luchar contra la deforestación y asegurar la ordenación sostenible de los bosques;

iv) Algunos países han formulado políticas y planes relativos a la planificación de las tierras y los espacios para afrontar los problemas derivados de la planificación del uso de las tierras;

v) Algunos países han formulado políticas y estrategias del sector agrícola que hacen mayor hincapié en la agricultura sostenible y promueven la ordenación sostenible de las tierras;

vi) En el sector del agua, las estrategias formuladas por algunos países de la región hacen hincapié en la conservación y la gestión racional de los recursos hídricos;

vii) Algunos países están poniendo en práctica estrategias de desarrollo rural que contribuyen a la explotación y gestión racionales de los recursos naturales, la producción agrícola sostenible y la diversificación de actividades generadoras de ingresos en el medio rural;



viii) Algunos países han logrado un incremento de la forestación y de la rehabilitación de tierras como resultado de proyectos concretos e iniciativas comunitarias innovadoras;

ix) A escala regional se han elaborado algunos programas relativos a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía, como el Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); la Iniciativa medioambiental de la NEPAD, que incluye la lucha contra la desertificación como esfera integral y prioritaria del programa; la “Iniciativa para crear una muralla verde en el Sáhara”, encabezada por la Unión Africana; y la Iniciativa conjunta sobre política agraria, de la Unión Africana, la Comisión Económica para África (CEPA) y el Banco Africano de Desarrollo;

x) A escala subregional, la superficie irrigada en la subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo ha pasado de 1,63 millones de hectáreas en 1985 a unas 1,96 millones de hectáreas en 2005; se está ejecutando el programa regional para el desarrollo integrado de las tierras altas de Fouta Djallon, puesto en marcha por la Unión Africana en el marco de un plan de acción de mediano y largo plazos para luchar contra la desertificación, la sequía y otras calamidades naturales en África; y en la región de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo se ha elaborado y aprobado una nueva estrategia relativa al medio ambiente y los recursos humanos;

**c) En la esfera de la vigilancia, la alerta temprana y la adaptación a la sequía y la desertificación:**

i) Algunos países han establecido sistemas de información sobre la desertificación en el marco de los programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación, a fin de contribuir a supervisar las intervenciones al respecto y mitigar los efectos de la sequía;

ii) En la subregión del Sahel se ha establecido una red de vigilancia y observatorios ecológicos a largo plazo que ha prestado asistencia a observatorios instalados en 11 países en la reunión de información sobre la evolución de los recursos naturales y la eficacia de los sistemas de gestión;

iii) En el marco del proyecto de evaluación de la degradación de los suelos se han elaborado y puesto a prueba instrumentos eficaces para evaluar la degradación de los suelos en las zonas áridas mediante proyectos experimentales y estudios realizados en determinados países de la región;

iv) Los foros sobre perspectivas climáticas regionales se reúnen una vez por año en la región del Cuerno de África, en Sudáfrica y en África occidental para analizar y asegurar la adecuada divulgación de las perspectivas, boletines y productos regionales consensuados acerca de la temporada de lluvias siguiente;

v) Se está elaborando un Programa de información climática para el desarrollo de África, con objeto de orientar la integración efectiva de la información y los servicios relacionados con el clima en la planificación del desarrollo de África;

vi) Se han establecido algunos centros encargados del seguimiento oportuno de las sequías y de su repercusión sobre la producción agrícola, así como del anuncio de alertas tempranas. Entre ellos cabe citar al Centro de Predicción y de Aplicaciones Climáticas de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, con sede en Nairobi; el Centro de Control de las Sequías en Harare; y el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo;

vii) Más de 30 países han puesto en marcha plataformas para la reducción del riesgo de desastres, con lo que abandonan el enfoque de respuesta en casos de desastre para incorporar la reducción del riesgo de desastres. Algunos de esos países han logrado vincular la reducción del riesgo de desastres a sus estrategias relativas a la reducción de la pobreza;

viii) Para gestionar los riesgos vinculados a la sequía, algunos países han recurrido a soluciones de mercado innovadoras, como los seguros contra el mal tiempo basados en índices;

ix) A escala subregional, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo elaboró una estrategia orientada a la reducción de los desastres; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) aprobó una política común subregional y mecanismos para la reducción del riesgo de desastres; la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo revisó su estrategia subregional para tener en cuenta la reducción del riesgo de desastres; y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) estableció un centro subregional que se ocupa del mismo tema;

x) Se han adoptado la Estrategia Regional de África para la Reducción del Riesgo de Desastres y un programa de acción para su ejecución (2006-2010) para facilitar la integración de la reducción del riesgo de desastres a los programas de desarrollo;

xi) Se ha establecido la Red africana para la reducción del riesgo de las sequías y la promoción del desarrollo con el fin de fomentar la formulación de estrategias coordinadas para lograr una gestión más adecuada y eficaz de la sequía a escala nacional;

**d) En la esfera del apoyo a la ejecución de los programas de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía:**

i) Con cargo a presupuestos nacionales, los países de la región están consignando fondos para financiar directa o indirectamente algunos proyectos y actividades dirigidos a afrontar los efectos de la sequía y la desertificación;

ii) En el marco de su programa operacional 15 sobre ordenación sostenible de la tierra, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) presta cierto grado de apoyo a los programas y actividades de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía, incluidos los programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación;

iii) Se ha puesto en marcha TerrAfrica, iniciativa especial en que participan numerosos asociados y que está orientada a aumentar el apoyo armonizado y la eficacia de las prácticas de ordenación sostenible de la tierra en los diferentes países del África subsahariana;

- iv) El Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación está ejecutando una serie de programas a niveles nacional y subregional para aumentar el flujo de recursos financieros destinados a la aplicación de la Convención;
- v) Con arreglo a la Convención, se han instituido los jefes de fila, asociados para el desarrollo que cumplen una labor innovadora en materia de movilización y prestación de apoyo financiero y técnico en la lucha contra la desertificación;
- vi) Se han emprendido las autoevaluaciones de la capacidad nacional, lo que ha permitido a los países de la región examinar sus necesidades en materia de capacidad para afrontar las cuestiones medioambientales prioritarias a nivel nacional y mundial, así como preparar estrategias de fomento de la capacidad nacional y planes de medidas críticas en relación con la citada Convención, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- vii) El Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad sirve de marco para ayudar a los países a atender sus necesidades en materia de creación de capacidad y tecnología en la esfera del medio ambiente. En los seis países seleccionados de la región se ha puesto en práctica un proyecto experimental sobre la ejecución del plan;
- viii) Numerosos países de la región se han beneficiado de los programas de creación de capacidad que tienen por objeto ayudarlos a incorporar los programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación a los marcos económicos nacionales y a pasar de la elaboración de estrategias a la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, mientras que algunos países han recibido apoyo para aumentar la capacidad de los gobiernos de incorporar la protección del medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres a los procesos nacionales de desarrollo;
- ix) Algunos países han fortalecido las principales instituciones de investigación y han establecido actividades de investigación conjuntas con centros internacionales de investigación para desarrollar y promover tecnologías, entre ellas variedades de cultivos de alto rendimiento y resistentes a la sequía;
- x) En el sector energético se han puesto en marcha programas para aumentar el acceso a fuentes de energía limpias, renovables y alternativas.
- xi) El mercado de la energía fotovoltaica ha crecido y en las zonas urbanas se están aplicando con éxito programas de uso de cocinas mejoradas.

## Desafíos y limitaciones

8. En la reunión se señalaron los principales desafíos y limitaciones en esta esfera:

- i) Las altas tasas de pobreza, en particular en las zonas rurales, siguen siendo el principal desafío y limitación a las inversiones y a la aplicación de medidas para hacer frente a la sequía y la desertificación en la región;

- ii) La variabilidad climática ha sido un importante obstáculo a las actividades relativas a la ordenación sostenible de la tierra y se verá exacerbada por el cambio climático, que se estima tendrá efectos devastadores en la región;
- iii) Escasa coordinación y colaboración entre los agentes, insuficiente voluntad política y falta de comprensión y apreciación a fondo de las cuestiones relativas a la sequía y la desertificación, especialmente en lo referente a su vinculación con la reducción de la pobreza y su contribución a ella;
- iv) Escasa capacidad institucional, que se pone de manifiesto en una organización deficiente, falta de respaldo legislativo e insuficiencia de los recursos humanos, todo lo cual reduce la eficacia de organismos tales como los órganos nacionales de coordinación en materia de programas de lucha contra la desertificación;
- v) Insuficiente grado de reforma y aplicación de normativas y leyes dirigidas a garantizar la legitimidad de los títulos de propiedad y los derechos de acceso al suelo, el agua y otros recursos naturales;
- vi) Falta de recursos financieros, lo que constituye una limitación sistémica y una de las más acuciantes para la mayoría de los países y programas regionales en la ejecución de los planes de lucha contra la desertificación;
- vii) Los usuarios de los recursos, en especial la población local, no tienen acceso a instituciones de crédito que otorguen financiación a un costo asequible, por lo cual no pueden invertir provechosamente fondos para paliar la degradación de los suelos y mantener sus medios de vida;
- viii) Las actividades y los progresos siguen viéndose obstaculizados por la insuficiencia de los programas de sensibilización y de la información acerca de la sequía, la desertificación y las tierras áridas, así como por las dificultades que plantean el acceso a esa información y su intercambio;
- ix) La elaboración, la gestión y la ejecución de procesos que respondan a las prioridades de las comunidades locales y sean genuinamente participativos e intersectoriales siguen constituyendo un desafío;
- x) El escaso desarrollo de la infraestructura y los servicios económicos y sociales en las zonas áridas debido a los bajos niveles de inversión dificulta el acceso a dichas zonas y no proporciona incentivos suficientes para atraer y mantener otras inversiones necesarias para su ordenación sostenible de la tierra;
- xi) Las opciones tecnológicas que empoderan a las comunidades en materia de ordenación sostenible de la tierra siguen siendo en gran medida inaccesibles y excesivamente costosas para la mayoría de las poblaciones rurales y los pobres de las ciudades;
- xii) Las altas tasas de prevalencia del VIH/SIDA y otras enfermedades como la malaria en algunos países de la región plantean problemas de índole humana y de recursos de capital a la hora de afrontar la sequía y la desertificación en los países afectados;

xiii) La inestabilidad política y los conflictos que afrontan algunos países de la región son el caldo de cultivo de situaciones tales como el desplazamiento y la concentración de las poblaciones, la destrucción de recursos naturales y la infraestructura, lo que propicia la degradación de los suelos y dificulta la ejecución de programas para reducir la pobreza y hacer frente a la sequía y la desertificación;

xiv) La falta de sinergias y de coordinación en la aplicación de las convenciones relativas al desierto y a la sequía, a saber, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

xv) La integración de los sistemas de conocimientos convencionales e indígenas en la ordenación sostenible de la tierra;

xvi) La falta de modalidades de comercio y desarrollo comercial coherentes en las zonas áridas y por ende la falta de capacidad de estudiar las posibilidades de comercialización de los productos de dichas zonas.

### **Experiencia adquirida y enfoques y medidas prioritarias recomendadas**

9. En la reunión se señalaron las experiencias adquiridas y los enfoques y medidas prioritarios recomendados que se enumeran a continuación:

i) Debe haber un firme compromiso con la ejecución del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y las decisiones conexas adoptadas en la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención, que brindan una importante orientación en materia de aplicación de la Convención para el período 2008-2018;

ii) Los planes nacionales de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, pueden ser plataformas importantes a la hora de captar la atención y los recursos necesarios para afrontar los efectos de la sequía y luchar contra la desertificación. Por lo tanto, es preciso intensificar los esfuerzos dirigidos a integrar sistemáticamente las prioridades señaladas en los programas de acción nacionales en los planes nacionales de desarrollo y en otros procesos de ordenación sostenible de la tierra, por ejemplo las estrategias de lucha contra la pobreza, como un medio fundamental de movilizar recursos para la aplicación y de fomentar el compromiso político a mediano y largo plazos respecto de los programas de mitigación de la sequía y de lucha contra la desertificación;

iii) Es preciso aumentar el apoyo y mejorar la ejecución de los programas de acción nacionales y de otros planes de ordenación sostenible de la tierra, centrándose especialmente en programas y actividades comunitarias concretas sobre el terreno, con objeto de alcanzar resultados cuantificables en materia de ordenación sostenible de la tierra y de reducción de la pobreza;

- iv) Establecer mecanismos accesibles e innovadores para la canalización de mayores niveles de apoyo, en particular la financiación, a los agricultores y a otros administradores primarios de los recursos naturales;
- v) Movilizar y empoderar a las autoridades locales, la sociedad civil, las organizaciones juveniles y de mujeres, el sector privado, las comunidades locales y otras partes interesadas, mediante una mayor creación de capacidad en materia de ordenación sostenible de la tierra, vinculada a resultados tangibles en materia de reducción de la pobreza y gestión integrada de los recursos humanos;
- vi) Establecer y promover incentivos al desarrollo agrícola sostenible y a la ordenación sostenible de las tierras y otros recursos naturales y superar los obstáculos al respecto, por medio de las siguientes acciones:
  - a. Otorgar a las zonas áridas un mayor acceso a tecnologías agrícolas apropiadas y de costo razonable, servicios de crédito asequibles y enlaces con los mercados;
  - b. Procesar y añadir valor y desarrollar la infraestructura física, económica y social;
  - c. Aumentar el acceso de las poblaciones rurales a la electricidad y a otras fuentes alternativas de energía renovable que no sea la leña; y
  - d. Reformar o hacer cumplir de forma efectiva los marcos reglamentarios para el uso de los recursos de tierras y otros recursos naturales a fin de promover la seguridad de la tenencia y los derechos de acceso a las tierras, el agua y otros recursos naturales;
- vii) Es preciso ampliar y mejorar la base de información sobre la sequía y la desertificación, así como potenciar la aplicación de los conocimientos científicos e indígenas mediante programas dirigidos a mejorar la recopilación de información por medio de una investigación selectiva; establecer bases de datos y sistemas de información amplios, incluidos datos desglosados por género; elaborar y aplicar niveles de referencia, indicadores y metodologías para hacer el seguimiento de la degradación de los suelos; y promover el establecimiento de contactos y los centros de excelencia;
- viii) Deben elaborarse y ponerse en marcha programas de sensibilización del público y de enseñanza, incluidos programas de enseñanza oficial acerca de la utilización y la ordenación sostenibles de los bosques y de otros recursos de tierras, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y dirigidos a las comunidades locales y los usuarios de los recursos que se ven directamente afectados por las sequías y la desertificación;
- ix) Vincular las medidas de lucha contra la sequía y la desertificación a las medidas en favor de la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad, y coordinar esas medidas, a fin de aumentar las sinergias y diversificar los recursos disponibles para la ejecución de los planes nacionales de desarrollo y los programas conexos para mejorar de la ordenación sostenible de la tierra. En particular, debe emprenderse la rehabilitación de suelos como medio de adaptación al cambio climático;

- x) Reforzar la gestión de los efectos de la sequía y la desertificación así como la adaptación a ellos, especialmente a la luz del cambio climático y de la alta vulnerabilidad de la región a sus efectos, entre otras cosas, mediante programas orientados a aumentar la capacidad de efectuar observaciones climáticas de forma sistemática y una oportuna labor de intercambio, divulgación y aplicación de la información sobre el clima;
- xi) Potenciar los acuerdos institucionales y la capacidad de los recursos humanos de dirigir con eficacia la labor de coordinación, planificación, vigilancia y apoyo a los programas de lucha contra la sequía y la desertificación a escalas regional, subregional y nacional;
- xii) Promover y apoyar la gestión de conocimientos y el acceso a tecnologías apropiadas y económicamente asequibles que propicien una mejora de la producción agrícola y la ordenación sostenible de la tierra;
- xiii) Reforzar la capacidad de movilización de recursos financieros y proporcionar más financiación para la ejecución de programas nacionales, subregionales y regionales, integrando y priorizando los programas de ordenación sostenible de la tierra en el marco de las políticas y la programación de asistencia para el desarrollo, potenciando la movilización de recursos y los mecanismos de financiación en materia de ordenación sostenible de la tierra a escalas mundial, regional y subregional, y elaborando y poniendo en práctica un programa claro y estrategias de recaudación de fondos para financiar la ordenación sostenible de la tierra a partir de fuentes locales, incluidos el sector privado y nuevas modalidades, como el pago por servicios derivados del ecosistema;
- xiv) La comunidad internacional, en particular los países desarrollados, debería aumentar el nivel de financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial asignado al programa operacional 15 (ordenación sostenible de la tierra), teniendo en cuenta los niveles de financiación asignados a otras esferas de actividad del Fondo;
- xv) Reforzar la capacidad de elaborar programas integrados dirigidos a promover sinergias entre la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

## IV. África

### Medidas concretas adoptadas y progreso alcanzado

10. En la reunión regional de aplicación se señalaron las principales medidas concretas y los progresos alcanzados que figuran a continuación:

a) **En la esfera de la gobernanza sostenible para el desarrollo en África:**

*Marco para el desarrollo sostenible*

- i) Las ocho comunidades económicas regionales de África reconocidas por la Unión Africana y la Comisión Económica para África como organismos de aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) han

participado en la elaboración y la ejecución de los programas de la NEPAD y en proyectos subregionales. Se están evaluando las necesidades de fomento de la capacidad de las comunidades económicas regionales;

ii) Muchos países africanos han adoptado medidas para crear centros de coordinación de la NEPAD a fin de integrar los programas de la NEPAD en los planes nacionales de desarrollo. Esas medidas incluyen el nombramiento de ministros como funcionarios encargados o la designación de ministerios como centros de coordinación de las actividades relacionadas con la NEPAD;

iii) El enfoque asociativo de la NEPAD ha generado considerable apoyo internacional para África. Al respecto, se ha establecido un mecanismo de reuniones regionales de consulta con los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en África para coordinar y asegurar un apoyo eficaz a la NEPAD;

#### *Paz y seguridad*

iv) Se creó el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y se fortaleció la capacidad de la Unión Africana de intervenir y mediar en conflictos gracias al establecimiento del Mecanismo para la paz en África y el apoyo a la puesta en funcionamiento de las estructuras africanas para la paz y la seguridad;

v) Se ha elaborado y adoptado el marco estratégico de políticas para la reconstrucción después de los conflictos, de la Unión Africana;

vi) También se están promoviendo la paz y la estabilidad por mediación de organismos internacionales, como la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, y de mecanismos regionales;

vii) Se ha elaborado el marco de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el programa decenal de fomento de la capacidad, que incluye el establecimiento de sistemas eficaces de alerta temprana y respuesta a las crisis;

#### *Derechos humanos*

viii) Los dirigentes africanos han reafirmado sus compromisos con los derechos humanos y el estado de derecho mediante el Acta Constitutiva de la Unión Africana, la declaración de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África sobre la democracia, y la buena gestión política, económica y empresarial y el mecanismo de examen entre los propios países africanos, entre otros;

ix) Los países africanos, en su abrumadora mayoría, han suscrito la mayoría de las normas y principios regionales e internacionales de derechos humanos, han ratificado los principales tratados de derechos humanos y consagrado esas normas y principios en sus constituciones y legislaciones nacionales;

x) Se ha progresado en la esfera de los derechos humanos y el principio del estado de derecho se respeta en la mayoría de los países;

#### *Gobernanza política y administración*

xi) África se ha beneficiado con la adopción de políticas y prácticas democráticas y ha avanzado considerablemente en los últimos dos decenios.



La democracia multipartidaria y competitiva se ha instaurado en muchos países africanos;

xii) Se ha adoptado el mecanismo de examen entre los propios países africanos, al que se han adherido alrededor de 25 países. El mecanismo está orientado a la promoción de políticas, normas y mejores prácticas que conducirán a la estabilidad política, un alto crecimiento económico, un desarrollo sostenible y una rápida integración económica y regional;

xiii) Las instituciones electorales están adquiriendo mayor credibilidad y legitimidad gracias a la adopción de un sistema de elecciones relativamente libres y justas en muchos países;

xiv) La mayoría de los países han creado instituciones de fiscalización y algunos están intentando establecer comisiones eficaces de lucha contra la corrupción;

*Gobernanza económica y empresarial y desarrollo del sector privado*

xv) La NEPAD ha emprendido una iniciativa sobre la gobernanza económica y empresarial para promover programas dirigidos a mejorar la calidad de la gobernanza económica y financiera del Estado, así como la gobernanza empresarial;

xvi) Varios países africanos han avanzado en materia de gobernanza económica, gestión y rendición de cuentas de las finanzas públicas, y la integridad de los sistemas monetario y financiero;

xvii) Los países han intentado promover un crecimiento y un desarrollo impulsados por el sector privado;

xviii) Los gobiernos africanos han intentado ampliar y desarrollar la infraestructura física para atraer inversiones del sector privado y hacerlo más rentable y eficiente;

**b) En la esfera de la erradicación de la pobreza y el desarrollo socialmente sostenible:**

*Pobreza económica*

i) Aunque la tasa de crecimiento real del PIB para África sigue en aumento, la reducción del número de personas que viven en la pobreza extrema en el África subsahariana ha sido marginal, pues pasó del 46,8% en 1990 al 41,1% en 2004. El coeficiente de la brecha de la pobreza disminuyó del 19,5% al 17,5% en el África subsahariana en el mismo período. La incidencia de la pobreza en los países del África septentrional se ha mantenido constante, en un 2%, durante el mismo período;

ii) Los países han elaborado planes nacionales de desarrollo que incorporan estrategias de reducción de la pobreza;

iii) Se está intensificando el intercambio de información entre países sobre estrategias de lucha contra la pobreza y desarrollo nacional gracias a las redes de intercambio de conocimientos;

*Igualdad entre los géneros para el desarrollo sostenible*

- iv) En el Acta Constitutiva de la Unión Africana se reconoce el papel fundamental que han desempeñado las mujeres en el desarrollo y se insta a la Unión Africana a adoptar el principio de la igualdad entre los géneros. La secretaría de la NEPAD ha comenzado a incorporar la perspectiva de género y movilizar a las organizaciones de la sociedad civil a los niveles regionales y nacional mediante las comunidades económicas regionales;
- v) Las comunidades económicas regionales han adoptado políticas, declaraciones y directrices para la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres;
- vi) Se ha elaborado el índice africano de género y desarrollo y se ha establecido el observatorio de los derechos de la mujer africana para supervisar la condición de la mujer y los derechos de las mujeres a nivel regional;
- vii) Los países africanos han ratificado las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y algunos países han suscrito también su Protocolo Facultativo;
- viii) Algunos países también han firmado y han comenzado a ratificar la Carta Africana sobre los Derechos de la Mujer en África;
- ix) Algunos gobiernos han aprobado o enmendado su legislación sobre los derechos humanos de la mujer y algunos países han aprobado constituciones en que se reconoce la igualdad entre los géneros;
- x) En varios países ha aumentado considerablemente el nivel de representación de las mujeres en el parlamento y también se han elegido o nombrado a mujeres para desempeñar cargos de poder que conllevan la adopción de decisiones en la administración pública;
- xi) Los gobiernos africanos han creado diversos mecanismos para incorporar la perspectiva de género en la formulación de políticas, planes y programas. Entre 1995 y 2005, se incorporó una perspectiva de género en las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes de acción de 48 países africanos. Algunos países han logrado reducir la brecha entre los géneros en la esfera de la educación mediante la adopción de medidas de acción positiva y políticas de concienciación sobre cuestiones de género;

*Educación para el desarrollo sostenible*

- xii) Los países africanos se han comprometido a alcanzar el objetivo de lograr la educación para todos para 2015 y muchos han emprendido reformas en el sector de la educación;
- xiii) Ha aumentado el número de alumnos inscritos en las escuelas primarias; aunque el número de niños que no asisten a la escuela sigue siendo elevado;
- xiv) Se ha iniciado oficialmente el Segundo Decenio de Educación para África (2006-2015) y se ha apoyado su marco de acción, con los auspicios de la Unión Africana;
- xv) Se ha elaborado un plan de acción detallado con los auspicios de la NEPAD para posibilitar que los países africanos alcancen el objetivo de

desarrollo del Milenio relativo a la educación primaria universal y promover centros de excelencia;

*Salud para el desarrollo sostenible*

xvi) Se ha adoptado la Estrategia de salud de la NEPAD y la Unión Africana, que ofrece un enfoque general integrado para hacer frente a las enfermedades, así como la Estrategia de salud para África 2007-2015 con el objetivo de, entre otras cosas, fortalecer los sistemas de salud;

xvii) La Unión Africana ha adoptado el Compromiso de Brazzaville, que orienta las políticas sobre el VIH y el SIDA y define las metas en materia de acceso universal para África hasta 2010, así como el llamamiento de Abuja a la acción urgente para dar acceso universal a los servicios relacionados con el VIH y el SIDA, la tuberculosis y la malaria en África;

xviii) Se han incorporado cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA en todos los programas de la NEPAD y se está ampliando el suministro de tratamiento antirretroviral en el continente;

xix) Los países africanos están respondiendo con éxito a la epidemia del VIH. El apoyo político y la voluntad de hacer frente al VIH/SIDA y sus repercusiones ahora son una realidad en muchos países;

*Asentamientos humanos sostenibles*

xx) Los centros urbanos de la región se han beneficiado con los programas mundiales de gestión urbana, como los programas y campañas en favor de ciudades más seguras, la buena gobernanza urbana y la seguridad de la tenencia;

xxi) Los países han emprendido iniciativas, como la revisión y la reforma de las políticas y legislación nacionales sobre vivienda y acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia;

xxii) Los países, como parte de sus políticas y estrategias de lucha contra la pobreza, han introducido programas sobre la prestación de servicios urbanos básicos, la mejora de barrios marginales y políticas de prevención, y planes sociales de vivienda;

*Suministro de agua y saneamiento*

xxiii) Se creó el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua, que participa activamente en la coordinación y promoción de políticas, teniendo en cuenta, entre otras, la Visión africana del agua 2025, que se ha elaborado y aprobado oficialmente;

xxiv) Se ha creado y puesto en marcha la Dirección Africana de Recursos Hídricos con el objetivo de que preste apoyo y suministre fondos a los programas relacionados con los recursos hídricos;

xxv) Se está ejecutando el plan de acción a corto plazo en materia de infraestructura de la NEPAD, que incluye proyectos sobre el suministro de agua y el saneamiento;

xxvi) A fin de mejorar la situación en relación con el suministro de agua y el saneamiento, los países han emprendido iniciativas como la elaboración y la

actualización de estrategias y planes nacionales relativos al suministro de agua y el saneamiento en el contexto de las estrategias de lucha contra la pobreza, han aumentado los fondos para el suministro de agua y el saneamiento, y han puesto en marcha políticas y reformas;

xxvii) Algunos países de África se encuentran bien encaminados hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos al suministro de agua y el saneamiento. Sin embargo, es necesario realizar mayores esfuerzos para asegurar que todos los países alcancen esos objetivos;

**c) En la esfera del consumo y la producción sostenibles:**

*Marco decenal de programas sobre el consumo y la producción sostenibles*

i) Se ha elaborado el marco decenal de programas sobre el consumo y la producción sostenibles y se ha establecido oficialmente un comité directivo regional para ese programa;

ii) Se está ejecutando un proyecto sobre el etiquetado ecológico en el marco del programa, que tiene por finalidad la elaboración de un plan africano de etiquetado ecológico;

*Responsabilidad social de las empresas*

iii) Se ha establecido el Instituto Africano de Civismo Empresarial, organización no gubernamental que tiene por objetivo promover el papel de las empresas en la creación de comunidades sostenibles;

iv) Las asociaciones empresariales africanas y varios interesados de la sociedad civil y el ámbito académico están participando en las iniciativas del Pacto Mundial y en la iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Se ha creado un equipo de tareas africano para apoyar y ampliar prácticas financieras sostenibles;

v) Varias empresas de África son ahora miembros del Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible;

*Desarrollo sostenible del turismo*

vi) Se ha elaborado y aprobado el plan de acción en materia de turismo de la NEPAD;

vii) La mayoría de los gobiernos africanos han incluido ahora el turismo en sus estrategias nacionales de desarrollo y algunos países han comenzado a adoptar políticas que crean oportunidades para los pobres en esa esfera;

viii) Gracias al establecimiento de zonas transfronterizas de conservación, se han generado oportunidades socioeconómicas para comunidades locales de los alrededores;

ix) Además, los países también han adoptado el Código Ético Mundial para el Turismo y han informado sobre los avances logrados en su aplicación;

*Desarrollo industrial sostenible*

x) La Asamblea de la Unión Africana ha hecho suya la Iniciativa para la capacidad productiva en África como estrategia de desarrollo industrial

sostenible de la NEPAD. Se ha creado el Servicio para la capacidad productiva en África como mecanismo financiero para prestar apoyo a la Iniciativa;

xi) Mediante la Iniciativa para la capacidad productiva en África, algunos sectores industriales seleccionados de las cinco subregiones de África están recibiendo asistencia técnica para aumentar el valor añadido manufacturero;

xii) Se ha prestado asistencia a muchos países de la región en la elaboración y la ejecución de programas para mejorar la competitividad de determinadas industrias y, en la medida de lo posible, detectar nuevas oportunidades de mercado;

xiii) Se está promoviendo una producción menos contaminante en la región, entre otras cosas, mediante el establecimiento de centros nacionales de producción más limpia;

xiv) Los países también han establecido empresas de procesamiento de productos agrícolas, y creado microempresas y empresas medianas y pequeñas, y están accediendo gradualmente a los servicios financieros, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad de microempresas y empresas medianas y pequeñas que sean competitivas y estén orientadas al crecimiento, con un énfasis cada vez mayor en las mujeres;

#### *Energía para el desarrollo sostenible*

xv) Se han elaborado varios proyectos regionales de energía mediante el servicio de preparación de proyectos de infraestructura de la NEPAD, que cuenta con el aporte de donantes múltiples y el apoyo del Banco Africano de Desarrollo;

xvi) En algunos países los responsables de la planificación de los servicios de energía están recibiendo asistencia técnica para aumentar su capacidad de utilizar eficazmente la planificación integrada de recursos para incorporar el desarrollo sostenible en los planes de inversiones en la industria del suministro de electricidad, a nivel regional y nacional;

xvii) Se han elaborado nuevos planes de suministro de energía que integran los servicios de energía en la realización de actividades productivas y de generación de ingresos, la capacidad empresarial y la promoción de recursos energéticos autóctonos;

#### *Gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos*

xviii) Muchos países africanos han ratificado los principales convenios sobre sustancias químicas y desechos, incluidos los Convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea y sus enmiendas. Además, todos menos uno de los países que ratificaron el Protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación son países africanos;

xix) Algunos países también han ratificado acuerdos regionales, incluida la Convención de Bamako sobre la prohibición de la importación a África, la fiscalización de los movimientos transfronterizos y la gestión dentro de África de desechos peligrosos, aprobada en 1991;

xx) Se están elaborando varios proyectos para ejecutar un plan de acción regional para la adopción en África del enfoque estratégico de la gestión internacional de los productos químicos, aprobado por la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente;

xxi) Muchos países africanos han aprobado políticas y legislación sobre desechos peligrosos, incluida la gestión de desechos peligrosos, y están aplicando medidas relativas a la gestión ecológicamente racional de esos desechos;

xxii) Los países africanos han establecido tres centros subregionales y un centro regional de coordinación para atender las necesidades específicas, regionales y subregionales, relativas a la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos;

xxiii) Se ha creado un proyecto para eliminar las reservas obsoletas de pesticidas en África con objeto de eliminar esas reservas, impulsar la elaboración de medidas preventivas y fomentar la capacidad sobre cuestiones relacionadas con las sustancias químicas;

**d) En la esfera de los recursos naturales que sirven de base al desarrollo económico y social:**

*Desarrollo sostenible de los recursos minerales*

i) Se han puesto en marcha varias iniciativas, como la Alianza Minera Africana, Comunidades y Minería de Pequeña Escala – África, la Red de Minería de África, el Programa de Desarrollo Espacial de la NEPAD y el Centro de Recursos Minerales de África Meridional y Oriental, para promover el desarrollo sostenible de los recursos minerales;

ii) Se están realizando esfuerzos para mejorar la armonización de las políticas y normas sobre los recursos minerales, así como de las leyes y reglamentaciones, a nivel nacional y subregional;

*Recursos de agua dulce*

iii) Se han creado el Consejo de Ministros Africanos sobre el Agua y el Grupo de Tareas Africano sobre el Agua para aumentar la cooperación y la coordinación, a fin de promover la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias coherentes para la ordenación de los recursos hídricos;

iv) Se ha elaborado el componente relativo a la ordenación de los recursos hídricos del plan de acción a corto plazo de la NEPAD, que se centra en siete cuencas fluviales, a saber: la cuenca del Níger y el Senegal en África occidental; la del Congo y el Lago Chad en África central; la del Nilo en África oriental y la del Zambezi y el Okavango en África meridional;

v) A nivel subregional, se han elaborado el Protocolo sobre los cursos de agua compartidos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Iniciativa para la cuenca del Nilo, que se están aplicando;

vi) La Comisión de la Cuenca del Lago Chad ha realizado contribuciones importantes en la esfera de la agricultura, la pesca y la ganadería;

vii) Un número de países cada vez mayor está realizando reformas normativas, jurídicas e institucionales y elaborando estrategias para el

desarrollo y el ordenamiento de los recursos hídricos, sobre la base del enfoque integrado de ordenación de los recursos hídricos;

*Recursos costeros y marinos*

viii) La mayoría de los países de África que tienen litoral marítimo son parte en uno o más acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que tratan sobre cuestiones de ordenación marina y costera, entre ellos el Convenio de Barcelona (1976), el Convenio de Jeddah (1982), el Convenio de Nairobi (1985), el Convenio de Abidján (1981), y la Convención internacional para prevenir la contaminación por los buques (1973) así como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982);

ix) Muchos gobiernos africanos han adoptado políticas y leyes para aplicar el principio de la ordenación integrada de las zonas costeras;

x) Se ha puesto en marcha el programa de recursos costeros y marinos de la NEPAD para apoyar la aplicación de los Convenios de Nairobi y Abidján, contribuir a la ejecución del proceso africano y asistir a los países africanos en la aplicación de las disposiciones pertinentes del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra;

xi) Se han emprendido varias iniciativas en el sector pesquero, como el establecimiento de la Comisión de Pesca del Océano Índico Sudoccidental y la ejecución del Programa de medios de subsistencia pesqueros sostenibles, en que participan 25 países de África occidental y central;

*Ordenación sostenible de los bosques*

xii) Se ha elaborado un programa forestal como parte de la Iniciativa de la NEPAD sobre el medio ambiente;

xiii) Se han establecido acuerdos regionales y subregionales, asociaciones y programas para promover la ordenación sostenible de los bosques;

xiv) Los países de África septentrional especialmente han realizado esfuerzos considerables para plantar bosques;

xv) Dos terceras partes de los países africanos han elaborado programas forestales nacionales, que se encuentran en distintas etapas de ejecución;

xvi) También se han puesto en marcha planes regionales de certificación ecológica, como parte de las estrategias para promover la ordenación sostenible de los bosques en la región;

*Diversidad biológica*

xvii) La Unión Africana ha aprobado el Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, por el que los países africanos se comprometen a apoyar un desarrollo fundado en la aplicación de políticas y programas ecológicamente racionales, económicamente viables y socialmente aceptables, que reconozcan el derecho humano a un medio ambiente adecuado y el derecho al desarrollo;

xviii) La Iniciativa de la NEPAD sobre el medio ambiente incluye programas sobre la conservación de humedales; la prevención, el control y la ordenación

de especies invasivas exóticas, y la conservación o la ordenación transfronterizas de los recursos naturales, incluidos los bosques y la biodiversidad;

xix) La mayoría de los países africanos han ratificado el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2000), la Convención de Ramsar (1971) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1973);

xx) Los países están aplicando las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica, mediante la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad;

xxi) Los países han designado los bosques que serán gestionados teniendo en cuenta principalmente la conservación de la diversidad biológica;

#### *Cambio climático*

xxii) Se ha elaborado un programa sobre el cambio climático como parte de la Iniciativa de la NEPAD sobre el medio ambiente;

xxiii) Los centros de vigilancia de la sequía, como el Centro para la predicción y aplicaciones meteorológicas de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (ICPAC), el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo (ACMAD) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), con oficinas en Nairobi y subcentros en Niamey y Harare, se encargan de fomentar la capacidad para vigilar, formular pronósticos, y fortalecer los sistemas de alerta temprana en la región;

xxiv) Los países africanos han ratificado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, que se encuentra en distintas etapas de aplicación, según el país;

xxv) Varios países africanos han presentado su primera comunicación y han comenzado a elaborar la segunda;

xxvi) Los programas nacionales de adaptación de los países africanos también se encuentra en distintas etapas de elaboración;

xxvii) Cuarenta y seis países han ratificado el Protocolo de Kyoto (1997) o se han adherido a él, y están dedicados a aplicarlo;

xxviii) Algunos países están recibiendo apoyo para elaborar proyectos de financiación, en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio;

#### *Reducción de los riesgos de desastres naturales*

xxix) Se han establecido una estrategia regional para la reducción de los riesgos de desastre en África y un programa de acción para su aplicación. Se han creado organizaciones nacionales para la gestión de desastres, se ha aprobado legislación sobre el tema, se han formulado varias declaraciones de políticas tanto en épocas de desastre como en otras épocas, y ha aumentado gradualmente el compromiso político con la reducción de los riesgos de desastre en el África subsahariana;



xxx) Algunos países han incorporado cuestiones relativas a los desastres naturales en sus estrategias de reducción de la pobreza;

xxxi) En la mayoría de los países de África septentrional existen mecanismos para la gestión de emergencias que están organizados y coordinados a nivel nacional, aunque no abordan de forma integral la reducción de los riesgos de desastre, por lo que se considera que la reducción de los riesgos de desastre, no ha alcanzado un desarrollo suficiente en la región;

e) **En la esfera de los medios de aplicación:**

*Recursos internos*

i) A fin de reducir la pobreza, la mayoría de los países africanos ha adoptado planes integrales de desarrollo a nivel nacional, que incluyen estrategias para la reducción de la pobreza y la creación de riqueza. Esos planes se financian con consignaciones de los presupuestos nacionales. Además, como parte de sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, muchos países africanos están adoptando estrategias para la reducción de la pobreza basadas en esos objetivos que se erigen en marcos para la planificación del desarrollo nacional;

*Recursos externos*

ii) Las corrientes externas de capital, sumadas al capital interno, son muy pequeñas en relación con las necesidades de desarrollo de los países africanos. A pesar del aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, que se ha producido en los últimos tiempos, la mayor parte de los fondos que recibe el continente se concentra en muy pocos países;

iii) Se está intentando mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda mediante iniciativas como la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y el mecanismo de examen mutuo sobre la efectividad del desarrollo entre la Comisión Económica para África y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;

iv) Algunos países africanos han adoptado varias medidas, como la aprobación de legislación liberal sobre inversiones para atraer inversiones futuras y el establecimiento en 2005 de un servicio para mejorar el clima de las inversiones, con el fin de atraer las inversiones extranjeras directas;

v) Aunque en muchos países africanos la mayor parte de las inversiones extranjeras directas se concentra en el sector de los recursos naturales, en los últimos años han aumentado las inversiones extranjeras directas en el sector de los servicios, en general, y en los subsectores de los servicios eléctricos y del comercio mayorista y minorista, en particular;

vi) Las fuentes de las corrientes de inversión extranjera directa se han diversificado en alguna medida con el aumento de las inversiones asiáticas en África;

vii) La iniciativa a favor de los países pobres muy endeudados ha aliviado la deuda de 15 países africanos;

viii) Mediante las iniciativas bilaterales de alivio de la deuda, algunos donantes particulares han reducido considerablemente la deuda de algunos países africanos;

#### *Cooperación Sur-Sur*

ix) Se está fortaleciendo la cooperación Sur-Sur (incluida la cooperación entre países africanos, entre China y África, entre América Latina y África, entre la India y África, y entre Asia y África);

x) Se han alcanzado logros en la ejecución de los programas de la NEPAD, en el marco de la cooperación económica y comercial entre China y África;

xi) La India ha creado una línea de crédito de 200 millones de dólares para colaborar en proyectos de la NEPAD y ha asignado además 500 millones de dólares, que han permitido firmar acuerdos por 282 millones de dólares, como parte del Movimiento en pro de un enfoque tecnoeconómico de la relación entre África y la India;

#### *Globalización y comercio*

xii) Los países africanos tienen una participación más activa en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y muchas instituciones han brindado un considerable apoyo técnico al proceso político impulsado por la Unión Africana;

xiii) Las organizaciones de la sociedad civil han promovido activamente las prioridades de África en las negociaciones comerciales multilaterales;

xiv) Varios países africanos y comunidades económicas regionales participan en negociaciones comerciales bilaterales con objeto de diversificar sus mercados de exportación y aumentar su integración en el sistema económico mundial;

#### *Integración regional*

xv) África está avanzando en sus intentos de integración, especialmente en las esferas del comercio, las comunicaciones, las políticas macroeconómicas y el transporte;

xvi) Las comunidades económicas regionales intercambian información sobre las mejores prácticas en el contexto de la integración regional;

xvii) La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad del África Oriental han logrado grandes avances en cuanto al apoyo al libre tránsito de personas;

xviii) La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el Mercado Común del África Oriental y Meridional y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo han obtenido resultados positivos en la esfera de la paz y la seguridad;

xix) Algunas comunidades económicas regionales han establecido instituciones para apoyar la cooperación financiera regional a fin de avanzar en la integración económica;

*Transporte para el desarrollo sostenible*

- xx) Los países africanos han aprobado el acuerdo sucesor del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Transporte y las Comunicaciones en África con objeto de desarrollar sistemas de transporte y comunicación integrados para que el continente cuente con infraestructura y servicios seguros, confiables, eficientes y económicos;
- xxi) Los países africanos y las comunidades económicas regionales han llevado a cabo numerosas reformas normativas para atraer capitales del sector privado y crear fondos para obras viales;
- xxii) Se han establecido varios corredores para el transporte con miras al desarrollo de los países sin litoral, muchos de los cuales han suscrito acuerdos bilaterales y multilaterales y programas de acción con sus vecinos que tienen costas para facilitar el tránsito de productos y personas;
- xxiii) Se ha puesto en marcha una política de transporte para el África subsahariana y se han creado un comité de coordinación de transporte de las comunidades económicas regionales y un plan de acción a corto plazo para la ejecución del programa de infraestructura de la NEPAD;
- xxiv) En la cumbre de la Unión Africana celebrada en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) en 2005, se aprobó una matriz de objetivos e indicadores de transporte para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;
- xxv) Se creó un mecanismo de preparación de proyectos de infraestructura de la NEPAD, que funciona como mecanismo de donantes múltiples;
- xxvi) Se han logrado grandes avances en el subsector del transporte aéreo desde la adopción de la decisión de Yamoussoukro en 1999;

*Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible*

- xxvii) Se estableció el Plan de acción consolidado en materia de ciencia y tecnología para África de la NEPAD y se creó el Consejo Ministerial Africano sobre Ciencia y Tecnología de la Unión Africana;
- xxviii) Se está fortaleciendo la cooperación subregional en materia de enfermedades de transmisión sexual, especialmente en el África meridional, gracias a la elaboración de protocolos de cooperación;
- xxix) Se está alentando la utilización de tecnología de la información y las comunicaciones, mediante iniciativas tales como el otorgamiento del premio "Tecnología en el gobierno" en 2005;
- xxx) Algunos países africanos están estableciendo políticas e instituciones para hacer frente a los efectos de las enfermedades de transmisión sexual sobre el desarrollo sostenible;
- xxxi) En algunos países, y también a nivel regional, se están fortaleciendo las comunidades de práctica para generar datos y prestar asesoramiento sobre políticas para que la adopción de decisiones tenga una base científica;
- xxxii) La mayoría de los países han elaborado políticas y planes nacionales para el fortalecimiento de la infraestructura de la información y las

comunicaciones en el marco de la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información;

*Fomento de la capacidad*

xxxiii) Los países africanos se han asociado con numerosas instituciones en un esfuerzo por hacer frente a los desafíos que presenta el fomento de la capacidad en África;

xxxiv) Instituciones africanas, como la Fundación para el Fomento de la Capacidad en África y el Consorcio Africano de Investigaciones Económicas, han agregado valor al fomento de la capacidad en África;

xxxv) Con el auspicio del Fondo Monetario Internacional, se han establecido tres centros regionales africanos de asistencia técnica para apoyar los procesos de aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza;

xxxvi) La Unión Africana y la NEPAD han elaborado recientemente un marco estratégico para el desarrollo de la capacidad, que orientará las actividades de fomento de la capacidad en el continente.

## **Desafíos y limitaciones**

11. En la reunión se determinaron los principales desafío y limitaciones que se presentan a continuación:

a) **En la esfera de la gobernanza para el desarrollo sostenible:**

i) Integración inadecuada de las actividades de la NEPAD y de la Comisión de la Unión Africana;

ii) Los países africanos han establecido mecanismos regionales para promover y asegurar el cumplimiento de acuerdos de derechos humanos. La comunidad internacional debería prestar ayuda a esos mecanismos regionales en los ámbitos de la paz y la seguridad y los derechos humanos;

iii) Necesidad de trabajar más para reforzar la gestión financiera del sector público y desarrollar el sector privado;

b) **En la esfera de la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo socialmente sostenible:**

i) Condiciones macroeconómicas inestables;

ii) Necesidad de mantener altos niveles de crecimiento y de velar por que ese crecimiento proporcione oportunidades de empleo como elemento fundamental para combatir la pobreza económica;

iii) Pobreza económica y distribución desigual de la riqueza;

iv) La persistencia de la desigualdad entre los géneros en la agricultura y el desarrollo rural, sigue socavando la productividad agrícola y el crecimiento económico general;

v) Poca capacidad institucional;

vi) Inversiones insuficientes en la infraestructura;

vii) Desastres naturales;

c) **En las esfera del consumo y la producción sostenibles:**

i) Altos de niveles de pobreza en África;

ii) Insuficiente información y falta de capacidad;

iii) Políticas, estrategias y marcos legislativos inadecuados; poca armonización de las leyes, los reglamentos, los códigos y las normas y ejecución deficiente;

iv) Falta de estímulos a las empresas, bajos niveles de calificación y capacidad limitada;

v) Problemas concretos de inestabilidad política, guerras y ataques terroristas; fuga de recursos y poca vinculación con la economía local que limitan el desarrollo sostenible del turismo;

d) **En las esferas de los recursos naturales para el desarrollo económico y social:**

i) Dificultades en materia de innovación, inversiones, distribución, gobernanza, macroeconomía y capacidad, que limitan el desarrollo sostenible de los recursos minerales;

ii) Pobreza; debilidad de las instituciones nacionales por falta de capacidad técnica y financiera y, en algunos casos, fragmentación o superposición de las funciones y medidas;

iii) Niveles reducidos de investigación y capacidad científica;

iv) Falta de acceso a tecnologías apropiadas y eficientes;

v) Falta de comprensión y apreciación de los problemas relativos a los recursos naturales, en particular de su vinculación con la lucha contra la pobreza y su contribución a ella;

vi) Falta de capacidad en materia de valoración de los recursos naturales, contabilidad, uso de los instrumentos económicos adecuados y elaboración de indicadores del desarrollo sostenible;

vii) Falta del apoyo político y financiero adecuado;

e) **En la esfera de los medios de ejecución:**

i) Falta de integración de la creación de empleo en los marcos de políticas macroeconómicas;

ii) Bajas tasas de ahorro bajas y corrientes de asistencia oficial para el desarrollo insuficientes e impredecibles;

iii) Insuficiente condonación de las deudas y barreras al comercio exterior;

iv) Poca capacidad de oferta;

v) Falta de capacidad y de coordinación adecuada y suficiente de las políticas y falta de aplicación y armonización de las leyes nacionales en el sector del transporte;

- vi) Falta de iniciativas e inversiones públicas en estrategias, sistemas, políticas, capacidad e instituciones adecuados en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación;
- vii) Altos aranceles para la obtención de licencias, falta de normas nacionales y altos costos de infraestructura en el subsector de la tecnología de la información y las comunicaciones;
- viii) Mala coordinación y falta de integración de las iniciativas de fomento de la capacidad;
- ix) Alto grado de dependencia de la capacidad externa.

### **Experiencia adquirida y enfoques y medidas prioritarias recomendados**

12. A continuación se enumeran las principales experiencias adquiridas y los enfoques y medidas prioritarias que se señalaron en la reunión:

a) **En la esfera de la gobernanza para el desarrollo sostenible en África:**

- i) Es importante integrar la NEPAD en las estructuras y los procesos de la Unión Africana, prestar mayor apoyo al sector privado y promover un mayor contacto con la sociedad civil;
- ii) Ampliar la creación de capacidad, incluida la prestación de asistencia técnica y financiera a la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los países;
- iii) Se debe apoyar y consolidar la tendencia a la paz, la estabilidad y la democratización;
- iv) Aprovechar las estructuras y prácticas nuevas y consolidar los progresos registrados en materia de gobernanza política y administración;
- v) En el ámbito de la gobernanza económica y empresarial y el desarrollo del sector privado es preciso velar por que exista la capacidad necesaria para llevar a cabo reformas bien concebidas;
- vi) Adoptar un criterio integral para solucionar el problema de la gobernanza y mejorar los sistemas financieros públicos y su gestión;

b) **En la esfera de la erradicación de la pobreza y el desarrollo socialmente sostenible:**

- i) Mantener tasas de crecimiento elevadas que permitan que los países cuenten con recursos financieros para mitigar la pobreza;
- ii) Adoptar múltiples medidas estratégicas de carácter integral en una diversidad de esferas;
- iii) En el sector agropecuario, proporcionar recursos adicionales, ampliar la adopción de mejores prácticas agrícolas y tecnologías más avanzadas; crear condiciones adecuadas para las inversiones y el funcionamiento eficaz de los mercados; y realizar reformas que promuevan la transformación estructural de la agricultura y la economía rural;

- iv) Incorporar las cuestiones relativas al género en los análisis económicos y las estrategias y medidas de lucha contra la pobreza, y proporcionar capacitación técnica a las mujeres y las niñas en el manejo y mantenimiento de equipos;
  - v) Institucionalizar políticas que aseguren la igualdad entre los géneros e incorporen el principio de paridad cuantitativa de los géneros que promueve la Unión Africana;
  - vi) Redoblar los esfuerzos para aprovechar los buenos resultados obtenidos hasta la fecha en el sector de la educación, entre otras cosas, aplicando políticas que promuevan el acceso a la enseñanza, su calidad y la igualdad de oportunidades para niños y niñas, ricos y pobres;
  - vii) Concebir y aplicar medidas adecuadas en el sector de la salud a fin de lograr resultados inmediatos y mejorar la supervivencia de los lactantes, los niños y las mujeres;
  - viii) Procurar que en las actividades dirigidas a promover los asentamientos humanos y la urbanización sostenibles se incluyan el acceso a la tierra y la tenencia segura, junto con un mecanismo adecuado de financiación de viviendas y refugios para los pobres. Es necesario prevenir el surgimiento de barrios marginales, mejorar los existentes utilizando recursos y tecnologías locales, y promover la creación de empleos;
  - ix) En relación con el suministro de agua y el saneamiento sostenibles, es necesario elaborar estrategias y planes de inversiones a largo plazo de fácil acceso para los usuarios, crear infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas urbanas y rurales, y realizar reformas institucionales y legislativas;
- c) **En la esfera del consumo y la producción sostenibles:**
- i) Se deberían mantener la dinámica y el compromiso políticos en favor de la aplicación eficaz del Plan decenal africano;
  - ii) Se deberían promover sistemas sólidos de gobernanza empresarial y gestión de riesgos para poder aplicar políticas y medidas que permitan enfrentar los problemas ambientales y sociales;
  - iii) El desarrollo sostenible del turismo debería tener en cuenta los factores de riesgo; asegurar la valoración efectiva de los productos a precios de mercado y su calidad, y estimular el establecimiento de asociaciones sólidas entre los sectores público y privado y la comunidad, con el apoyo de políticas que fomentaran las corrientes de recursos destinados a los pobres;
  - iv) Las iniciativas en el ámbito del desarrollo industrial sostenible deberían mejorar la productividad y las inversiones y prestar atención a las cuestiones estructurales, en particular a la necesidad de crear capacidad interna y fortalecer los mercados nacionales de factores y la oferta de bienes públicos;
  - v) Las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las de lucha contra la pobreza y fomento del desarrollo sostenible, deberían encarar el problema del acceso a fuentes modernas de energía en las zonas rurales y periurbanas;

vi) Además, se deberían establecer políticas, estrategias y marcos jurídicos y normativos que promovieran un entorno atractivo para las inversiones nacionales;

vii) Los países deberían realizar estudios que permitieran comprender los efectos concretos de los productos químicos y los desechos peligrosos en aspectos esenciales del desarrollo para poder incorporar debidamente la gestión de los productos químicos en las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza;

viii) Las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos peligrosos se deberían reforzar a todos los niveles;

**d) En la esfera de los recursos naturales para el desarrollo económico y social:**

i) Los países deberían reforzar los sistemas de gobernanza de los recursos naturales a todos los niveles, así como su capacidad institucional, incluso en materia de recursos humanos, técnicos y financieros; aprobar y aplicar políticas y leyes eficaces; y promover la identificación de los interesados con la ordenación y el desarrollo de los recursos naturales y la participación local en ese ámbito.

ii) Las iniciativas regionales y subregionales deberían vincularse a los procesos nacionales de desarrollo y coordinarse con ellos para que surtieran un mayor efecto;

iii) También se deberían proporcionar estímulos adecuados para alentar a todos los interesados a participar en la ordenación y el desarrollo sostenibles de los recursos naturales;

iv) Las medidas dirigidas a aumentar la capacidad de adaptación y recuperación por medio de enfoques que promuevan el desarrollo sostenible deberían ser parte fundamental de las iniciativas para enfrentar el cambio climático;

v) Se debería aumentar y promover la coherencia de las políticas e integrar las preocupaciones relacionadas con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus consecuencias en las políticas y los programas prioritarios de desarrollo;

vi) Los países deberían aumentar el apoyo político a los programas de ordenación y desarrollo de los recursos naturales, lucha contra el cambio climático y reducción de los riesgos de desastre;

vii) Se debería promover la economía del medio ambiente y los recursos naturales para asegurar el crecimiento equitativo y el desarrollo sostenible;

viii) Los países también deberían integrar de manera eficaz las estrategias y los planes de acción relativos a todos los sectores de los recursos naturales en los planes nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza;



e) **En la esfera de los medios de ejecución:**

i) Los países deberían promover un crecimiento que favoreciera a los pobres y fuera equitativo para que surtiera un efecto verdaderamente positivo en la eliminación de la pobreza. Además, deberían adoptar medidas normativas amplias que permitieran mantener ese crecimiento;

ii) Es necesario lograr una mejor integración de las políticas relativas a las corrientes de capital en las políticas nacionales de desarrollo económico proporcionando incentivos a las iniciativas que promuevan las inversiones nacionales y extranjeras orientadas a la exportación y que tuvieran repercusiones favorables en la creación de riqueza y empleo;

iii) Además de movilizar los recursos internos, es necesario abogar por la prestación de asistencia externa para alcanzar y mantener niveles más altos y sostenidos de crecimiento del producto interno bruto, acelerar la lucha contra la pobreza, y asegurar que la nueva asistencia asuma la forma de subvenciones y, no de préstamos, para prevenir otra ronda de crisis de pagos de la deuda externa;

iv) Los asociados para el desarrollo deberían extender la cancelación de la deuda a todos los países africanos;

v) Es necesario seguir coordinando y armonizando las políticas y las posiciones para lograr buenos resultados en el sistema de comercio mundial y combinar las reformas comerciales con medidas complementarias de apoyo a los ajustes;

vi) En cuanto a la integración regional, es fundamental promover medidas colectivas que incluyan un compromiso político dinámico con la integración, y ampliar las oportunidades para las inversiones que eleven los ingresos en África y aprovechen los recursos no explotados;

vii) Es necesario aumentar la financiación del sector de la infraestructura y ajustar las políticas para crear capacidad física y en materia de recursos humanos, modernizar la gestión, atraer al sector privado y mejorar el transporte;

viii) Los países africanos deberían invertir en la educación básica, científica y tecnológica en favor de los niños y los jóvenes, y promover un entorno político que los prepare bien para asumir cargos de dirección en el futuro;

ix) En el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación se deberán estimular los conocimientos, el análisis de las políticas y la promoción;

x) En el subsector de la tecnología de la información y las comunicaciones, los países africanos deberían posicionarse mejor, sobre todo en los ámbitos de la infraestructura, la contratación externa y las oportunidades de empleo externo a fin de absorber el excedente de recursos humanos calificados;

xi) Varios países africanos podrían beneficiarse del posible establecimiento de instalaciones satelitales regionales como parte de la iniciativa del radiotelescopio de 1 kilómetro cuadrado de matriz, lo que les permitiría ampliar las economías locales y las innovaciones científicas;

xii) Para que los países de África alcancen una capacidad suficiente y apropiada, es necesario que los gobiernos velen por que los programas de

creación de capacidad se vinculen realmente a los programas de desarrollo y los promuevan y que las estrategias de creación de capacidad se coordinen e integren debidamente.

## V. Conclusión

13. En la reunión se reconoció que se habían registrado algunos progresos en el cumplimiento de algunos de los compromisos asumidos y las metas trazadas en relación con el conjunto de temas objeto de examen. No obstante, se llegó a la conclusión de que subsistían numerosos desafíos y era necesario intensificar los esfuerzos para poder alcanzar de forma equilibrada en las zonas urbanas y rurales los objetivos en materia de reducción de la pobreza y situar a los países de la región, individual y colectivamente, en un camino de crecimiento y desarrollo sostenibles.

14. En la reunión se destacó que los retos existentes y los resultados que se aspiraba alcanzar en materia de desarrollo estaban interrelacionados. Se subrayó la necesidad de evitar el enfoque fragmentado de los problemas, ir más allá de las soluciones parciales y aplicar medidas que permitieran alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible. En consecuencia, se exhortó a promover de forma más activa la integración equilibrada de los pilares social, económico y ambiental del desarrollo sostenible y establecer marcos institucionales y estratégicos que respondieran debidamente a las necesidades de desarrollo sostenible. Asimismo, se instó a aplicar de forma coordinada los acuerdos de Río y otros acuerdos multilaterales.

15. En la reunión se llamó a los asociados para el desarrollo, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil a colaborar para optimizar los resultados de sus respectivas funciones que se reforzaban entre sí y se subrayó la necesidad de adoptar programas que se centraran más en los medios de vida de las poblaciones locales y promovieran su participación activa en la solución de los problemas y los desafíos locales como una forma fundamental de lograr beneficios tangibles, incluida la transformación de la agricultura, la ordenación sostenible de la tierra y el mejoramiento de los medios de vida.

16. En la reunión también se hizo un llamamiento para establecer enfoques de colaboración concretos que permitieran fortalecer las consultas nacionales sobre el desarrollo sostenible, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los marcos de asistencia para el desarrollo, la planificación del uso de la tierra y otros procesos similares. Para estimular la participación del sector privado y de la sociedad civil de forma que permita vincular los recursos destinados a estos procesos con el objetivo de aumentar la inclusión y participación de las poblaciones rurales, sería conveniente establecer mecanismos de seguimiento de las solicitudes de los gobiernos y un formato común para el intercambio de los resultados de las consultas en todo el continente africano.

17. En la reunión, al tiempo que se expresó un profundo agradecimiento a los asociados para el desarrollo por el apoyo prestado, se les instó a que aumentaran ese apoyo, entre otras cosas, cumpliendo sus promesas de aportación de recursos financieros para el desarrollo, en particular, las contraídas en Río (1992), en Johannesburgo (2002), en Monterrey (2002), en el Documento Final de la Cumbre Mundial (2005) y en diversas cumbres del Grupo de los Ocho. En este sentido, se puso de relieve la necesidad de racionalizar los procedimientos y las condiciones

establecidas por los donantes para facilitar el acceso a la financiación, en particular de los agentes del desarrollo rural y los agricultores, y de acelerar la tramitación de sus solicitudes de fondos.

18. En la reunión también se subrayó que la ampliación de los mercados, sobre todo de productos agrícolas, era un requisito esencial para alcanzar el crecimiento y el desarrollo agrícola y rural sostenibles en la región. Además, se señaló que el establecimiento de estructuras más claras de derechos de propiedad podía proporcionar una base para la transformación estructural de las economías de África, que en la mayoría de los casos eran fundamentalmente agrícolas. Además, en los casos en que la tierra se había distribuido de forma desigual desde los tiempos coloniales, el establecimiento de sistemas equitativos de propiedad podía generar niveles más elevados y generalizados de crecimiento económico.

19. En la reunión se destacó la necesidad de que la comunidad internacional reactivara su compromiso de luchar contra la degradación de la tierra y la desertificación. Por consiguiente, se exhortó a aumentar y estabilizar con carácter urgente las inversiones en prácticas agrícolas sostenibles, incluida la ordenación sostenible de la tierra; y a aplicar estrategias de gestión del riesgo de sequías.

20. En la reunión se hizo hincapié en la necesidad de que los encargados de formular las políticas a todos los niveles fortalecieran la voluntad política y asumieran compromisos más firmes para poder alcanzar los objetivos y las metas convenidos a los distintos niveles. Asimismo, se resaltó la necesidad de crear oportunidades de empleo para los jóvenes y para las generaciones futuras y se hizo hincapié en la observancia de los derechos humanos.

21. Los participantes hicieron suyo el documento final de la reunión que se presentará como contribución de África al 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

---